



HITOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL

❖ **Primera concesión petrolera**

La primera concesión para la explotación petrolera en el país le fue concedida al Sr. Camilo Farrand por el presidente constitucional del Estado Zulia Gral. Jorge Sutherland el 24 de agosto de 1865 por el término de 10 años. Para el 2 de febrero de 1866 se otorga en el oriente del país (Hoy estados Sucre y Monagas) a Manuel Olavarría una concesión con una duración de 25 años.

❖ **Primera empresa petrolera nacional**

Considerada como la empresa precursora del desarrollo industrial petrolero del país. Fue un 12 de octubre de 1878 cuando un grupo de venezolanos encabezados por Manuel Antonio Pulido crean la “**Petrolia del Táchira**” ubicada cerca de Rubio, a unos 15 kilómetros de San Cristóbal, Estado Táchira. El área para la explotación de petróleo comprendía unas 100 hectáreas en la hacienda La Alquitrana. El 08 de abril de 1934 terminaron los derechos otorgados a esta empresa venezolana. Es de destacar que uno de los socios de la Petrolia, el Sr. Pedro Rafael Rincones, es el primer venezolano en viajar a los Estados Unidos con el fin de adquirir conocimientos sobre la industria petrolera, por lo que en el año 1880 trae al país para utilizar en las operaciones de la Petrolia el **primer taladro de perforación a percusión** y un tren de destilación. También tiene el mérito el Sr. Rincones de ser el redactor **del primer periódico institucional** de Venezuela difundido en el campo La Alquitrana, **The Petrolia Star**. Para el 10 de enero de 1919, la Petrolia del Táchira distribuye entre sus accionistas un dividendo de Bs. 28.000.

Actualmente funciona allí un parque – museo cuyo cuidado y mantenimiento depende de Inparques.

❖ **Primer pozo petrolero de profundidad**

El pozo BABABUI -1, perforado por la empresa Bermúdez Company en el Campo Guanoco, al sureste del Estado Sucre y cerca del lago de asfalto Guanoco, es considerado como el primer pozo petrolero exploratorio de profundidad y exitoso en Venezuela. Se inició su perforación el 12 de agosto del 1912 y se finalizó 09 de septiembre del 1913, alcanzando una profundidad de 615.5 pies (188 mts). Como el petróleo era tan pesado se presentaron muchas dificultades para producirlo por lo que fue cerrado y posteriormente abandonado.

❖ **Pozo que inició la era de la producción comercial en el país**

La perforación del pozo ZUMAQUE -1 se inició el 12 de enero de 1914 por la Caribbean Petroleum Company, en el campo Mene Grande del Estado Zulia. Alcanzó la profundidad de 443 pies (135 mts.). Este pozo comenzó a producir oficialmente el 31 de julio de 1914 a razón de 245 bbl/día (39 m³/día), para convertirse en el descubridor de uno de los grandes campos productores del país, con este pozo se descubrieron acumulaciones de petróleo en el post-Eoceno y marcó la pauta para la exploración de la Cuenca del Lago de Maracaibo. Fue el Zumaque -1 el pozo que dio inicio a la producción petrolera en gran escala en Venezuela.

❖ **Inicios de la refinación moderna**

El 17 de agosto de 1917 comienza a operar la refinería de San Lorenzo, primera con tecnología moderna de esa época, perteneciente a la Caribbean Petroleum Company, ubicada en las márgenes del Lago de Maracaibo y en las cercanías del campo Mene Grande, desde donde se produce la primera exportación de petróleo del estado Zulia.

Posteriormente, el 1° de febrero de 1949 comienza a operar la refinería de Cardón perteneciente a la Compañía Shell de Venezuela y el 3 de enero de 1950 entra en operación la refinería de Amuay, propiedad de la Creole Petroleum Corporation, ubicadas ambas en el estado Falcón y construidas para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos de 1943, que promovía la refinación del petróleo producido en el territorio venezolano.

❖ **Primera Ley de Hidrocarburos**

Esta primera Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles fue promulgada el 19 de junio de 1920, gracias a los esfuerzos del Dr. Gumersindo Torres, quien para la época era Ministro de Fomento en el gobierno de Juan Vicente Gómez. Posterior a esta ley se han realizado varias reformas y modificaciones. Así la Ley de Hidrocarburos del 13 de marzo de 1943, la del 16,67% de regalía por la producción, ha sido la de mayor vigencia y la reforma de 1967 se hizo con el fin de sustituir el sistema de concesiones por el sistema de Contratos de Servicio.

❖ **Reventón del pozo Los Barrosos-2**

El 14 de diciembre de 1922, cuando la Venezuelan Oil Concessions (VOC) perforaba el pozo Los Barrosos -2, en la comunidad de La Rosa, Municipio Cabimas, del Distrito Bolívar, del Estado Zulia, de este pozo comenzó a fluir petróleo en forma violenta e incontrolada, produciéndose lo que se conoce como "El Reventón del Pozo Los Barrosos - 2", que se mantuvo fuera de control durante 9 días, consecutivos, llegando a arrojar a la atmósfera unos 100.000 bbl/día. Este hito da a conocer a Venezuela como país con gran potencial a nivel mundial para la explotación petrolera y hace que la atención internacional se sienta atraída hacia Venezuela.

❖ **Primer registro eléctrico corrido en el Continente Americano**

El 5 de marzo de 1929, luego de corridas iniciales en Francia, se toma el primer registro eléctrico en Venezuela y en todo el Continente Americano, en el pozo R-216 de la Venezuelan Oil Concessions, en la Jurisdicción de La Rosa, Cabimas, Zona Costanera del Distrito Bolívar del Estado Zulia. Se trata de un registro de resistividad eléctrica desarrollado por los hermanos Conrad y Marcel Schlumberger.

❖ **Creación de la Oficina Técnica de Hidrocarburos**

El 16 de julio de 1930, el Ministro de Fomento, Dr. Gumersindo Torres crea el Servicio Técnico de Hidrocarburos, para vigilar, controlar, y fiscalizar directamente los aspectos operacionales de la industria petrolera nacional: exploración, perforación, producción, desarrollo de yacimientos, comercialización de crudo y productos. Ya el 1° de julio de 1918 el Ministro Torres había creado en el Ministerio de Fomento, la Dirección de Minas para encargarse de supervisar las actividades petroleras que se iniciarían en el país.

❖ **Primeros venezolanos en estudiar Ingeniería de Petróleo**

El 24 de noviembre de 1930 el Ministro de Fomento, Dr. Gumersindo Torres, designa a un grupo de ingenieros civiles de la Universidad Central de Venezuela (UCV), para estudiar ingeniería de petróleo en Estados Unidos, siendo ellos: José Antonio Delgado Figueredo, Edmundo Luongo Cabello y José Abel Monsalve, quienes fueron asignados a la Universidad de Oklahoma en Norman y Siro Vásquez, Jorge Hernández Guzmán, Manuel Guadalajara, para estudiar en la Universidad de Tulsa, en Tulsa Oklahoma. El grupo regresa en 1933 como los primeros ingenieros de petróleo del país, siendo asignados a las Inspectorías de Campo de Maracaibo, Coro y Maturín.

❖ **Primera promoción de Ingenieros de Petróleo de la UCV**

El 24 de septiembre de 1948, egresa la primera promoción de Ingenieros de Petróleo de la Universidad Central de Venezuela y la integraron Pedro Añón Alfaro, Freddy Arocha Castresana, Fernando Delón, Ricardo Flores, Valentín Hernández Acosta, Humberto Peñaloza, y Constantino Saade.

❖ **Creación de la Escuela de Petróleo de LUZ**

El 4 de septiembre de 1952, bajo la dirección del Ing. Efraín Barberii, se crea en Maracaibo, Estado Zulia, la Escuela de Ingeniería de Petróleo de la Universidad del Zulia (LUZ), la cual inició sus actividades con estudiantes que ya habían cursado los dos primeros años básicos de ingeniería.

❖ **Primera promoción de Ingenieros de Petróleo de LUZ**

El 24 de julio de 1957 egresa la primera promoción de la Escuela de Ingeniería de Petróleo de la Universidad del Zulia (LUZ) y la conforman: Pedro José Ríos Lugo, Edgardo Ali Valero Zambrano, Lindolfo León Rodríguez, Ernesto José Agostini Oquendo, Pedro Luís Díaz, Lucio María Peralta García, Mauricio Tedeschi di Domenico, José Ulises Ramírez Olmos, Hugo de Jesús Vivas Rubio, Arévalo

Guzmán Reyes Blanchard, Francisco Tobias Guedez Acevedo y Dilcia Elena Ramírez Lugo, quien es la primera venezolana en graduarse como Ingeniera de Petróleo.

❖ **Fundación de la SVIP**

El primero de agosto de 1958 fue fundada en Caracas la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo (SVIP), como una asociación civil de carácter científico, profesional y gremial, sin fines de lucro, adscrita al Colegio de Ingenieros de Venezuela, siendo sus fundadores José Abel Monsalve Casado, Domingo Noriega Salazar, Rubén Alfredo Caro, Juan Jones Parra, José Gregorio Páez Uzcátegui, Edmundo Marcos Ojeda Cadet, Jesús Aquiles Sánchez Gamboa, José Antonio Delgado Figueredo, Jesús Rafael Cabello Balbás, Mariano José Uzcátegui Ramírez, Luís Armando Plaz Bruzual, José Cirigliano Alagia, Luís Jacobo Cordero, José Antonio Gil Yépez, Tiberio Arístides Cosma, Rafael Seijas, Gaspar Quintero Luzardo y Manuel Calenzani. El primer presidente de la SVIP fue el Ing. Juan Jones Parra y lo acompañaron en esa Junta Directiva: Rubén Alfredo Caro, Luís Jacobo Cordero, José Cirigliano y Luís Plaz Bruzual.

❖ **Creación de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP)**

La CVP fue creada por Decreto N° 260 del Ejecutivo Nacional, el 19 de abril de 1960 y publicado en Gaceta Oficial N° 26234 de fecha 22 de abril del mismo año, bajo la presidencia de Rómulo Betancourt, creándose así en el país la propia empresa petrolera estatal, creada para cubrir las diferentes fases de la industria petrolera: La exploración, Explotación, Refinación, Transporte de hidrocarburos y la compra-venta de los mismos a nivel nacional e internacional. Constituyendo un hito decisivo para el control definitivo por parte del Estado, de la industria petrolera venezolana.

❖ **Creación de la OPEP e incorporación de Venezuela como miembro**

Fue en la ciudad de Bagdad, capital de Irak, cuando el 14 de septiembre de 1960 se crea la Organización de Países exportadores de Petróleo (OPEP), incorporándose en ese momento como miembros: Irán, Irak, Kuwait, Saudi Arabia y Venezuela. Posteriormente se suman Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón Indonesia, Libia, Nigeria y Qatar. Se creó con el objetivo fundamental de coordinar y unificar las políticas petroleras de esos países, para establecer y orientar la estabilidad de los precios de los hidrocarburos según las condiciones del mercado petrolero internacional.

❖ **La empresa Mito Juan**

El 26 de noviembre del año 1965 se constituye mediante suscripción pública, la empresa Petrolera Mito Juan, primera empresa operadora venezolana de la industria petrolera en la época reciente, dando cabida a la participación directa del capital privado nacional, siendo el ingeniero Humberto J. Peñaloza Cadet su fundador y primer presidente. El 21 de febrero de 1967, mediante una subsidiaria, Mito Juan adquiere en concesión dos bloques en el campo Oficina del Estado Anzoátequi. Bajo este esquema se constituyen también por la época, las compañías Las Mercedes y la Talon,

❖ **Ley de Reversión**

Promulgada el 30 de julio de 1971 la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, firmada con el propósito de eliminar definitivamente el sistema de concesiones, asignaciones y contratos de servicio y asegurar la integridad de los bienes de las concesionarias que pasarían a la nación y garantizar la continuidad operativa y eficiencia de la actividad de la industria petrolera, una vez concluido el sistema de concesiones. Esta ley constituye el paso fundamental hacia la nacionalización de la industria petrolera venezolana

❖ **Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural**

Esta Ley, promulgada el 26 de agosto de 1971, se estableció con la finalidad de obligar a las empresas concesionarias del país a entregar a la Nación por intermedio de la Corporación Venezolana del Petróleo - CVP, el gas producido en sus operaciones

❖ **Nacionalización de la Industria Petrolera Nacional**

El 29 de agosto de 1975 fue promulgada la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y es a partir del primero de enero de 1976 cuando la industria petrolera venezolana pasa a ser en su totalidad propiedad de la nación. Cabe señalar que este fue un proceso donde primó lo jurídico sin llegarse a presentar medidas extremas ni traumatizantes, con las indemnizaciones correspondientes a las empresas transnacionales como compensación por sus bienes en el país.

❖ **Creación de Petróleos de Venezuela - PDVSA**

Mediante Decreto Número 1123 del 30 de agosto de 1975 de la Presidencia de la Republica se constituye la empresa "Petróleos de Venezuela, S. A." (PDVSA) con la finalidad de dar cumplimiento y ejecución a las políticas que en materia de hidrocarburos dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Energía y Minas y empezó a desempeñarse como empresa matriz de la Nación el primero de enero de 1976 al concluir el proceso de reversión de las concesiones petroleras.

❖ **Creación del INTEVEP**

Según decreto N° 1387, el primero de enero de 1976, el ejecutivo Nacional crea el Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo (INTEVEP), como una filial de la empresa matriz – PDVSA, cuyos propósitos principales serían:

- El apoyo tecnológico a los negocios de la corporación,
- El desarrollo de tecnologías en áreas estratégicas y en función de recursos propios.
- Mantener la competitividad técnica de PDVSA y sus filiales.
- Desarrollar nuevas oportunidades de comercialización para los crudos pesados y extrapesados.
- Maximizar la creación de valor agregado para la nación.

❖ **Los Convenios Operativos**

El 27 de marzo de 1991 se da inicio a la licitación internacional para la reactivación de los campos considerados de producción marginal para lo cual, El Ministerio de Energía y Minas –MEM y Petróleos de Venezuela – PDVSA, invitan a empresas privadas calificadas, a participar en el programa de reactivación de estos campos marginales, mediante la modalidad de Convenios Operativos. El 31 de julio de 1992 se firman los primeros contratos de servicios para las unidades Guárico Oriental y Monagas Sur.

❖ **La Apertura Petrolera**

En abril de 1994 PDVSA, a través de su empresa CVP da inicio al Programa de Apertura de Áreas Nuevas para la Exploración y Explotación con Terceros. El 4 de julio de 1995 el Congreso Nacional aprueba el Proyecto Marco de Condiciones para la celebración, con consorcios privados, de los **Convenios de Asociación para la Exploración a Riesgo de Nuevas Áreas y la Producción de hidrocarburos bajo la modalidad de ganancias compartidas**. En enero de 1996 se termina el proceso de licitación y el 7 de julio del mismo año se firma el convenio de asociación para la exploración y producción de 8 áreas: La Ceiba, Guanare, Golfo de Paria Este, Golfo de Paria Oeste, San Carlos, Guarapiche, Punta Pescador y Delta Centro.

Este programa le permitiría a PDVSA aumentar su crecimiento y capacidad de producción, compartiendo con terceros las inversiones requeridas dentro del programa.

❖ **Programa de Reactivación de Campos entre Universidades y PDVSA**

El 08 de noviembre de 1996 se anuncia por parte del Ministerio de Energía y Minas- MEM y Petróleos de Venezuela –PDVSA, el establecimiento del programa “Universidades/PDVSA”, para la reactivación de campos marginales. Con la Universidad Central de Venezuela – UCV, se firma un convenio para la reactivación del campo Socororo en la Cuenca de Maturín Con la universidad del Zulia - LUZ se firma el convenio para reactivar el campo Mara Este ubicado en la Cuenca de Maracaibo y con la Universidad de Oriente – UDO en el campo Jobo en la Cuenca de Maturín. Estos convenios fueron interrumpidos con la administración actual de PDVSA.

❖ **Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos**

Promulgada el 05 de junio del año 2000, la cual dicta las normas necesarias para el aprovechamiento del gas desde las etapas de la exploración y explotación hasta llegar a su industrialización en el país.

❖ **Ley Orgánica de Hidrocarburos del 18 de abril del 2006**

Esta ley viene a regularizar la participación privada en las actividades primarias de la industria petrolera.

.....///.....